

Texto íntegro del informe de la Comisión de Auditoría y Control respecto de la reelección de auditores de la Sociedad conforme se prevé en el punto sexto del orden del día.

Texto íntegro del informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de traslado de domicilio conforme se prevé en el punto séptimo del orden del día.

Texto íntegro del Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital, social, conforme se prevé en el punto décimo del orden del día.

Asimismo, los accionistas interesados podrán examinar en el domicilio social los siguientes documentos:

Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

Informe Financiera anual correspondiente al ejercicio 2007.

Informe explicativo del Consejo de Administración sobre los extremos contemplados en el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, y que se incluye en el Informe de Gestión.

Informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acerca del nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Informe Anual elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respecto de la política anual de remuneraciones del Consejo.

Informe Anual elaborado por la Comisión de Auditoría y Control relativo al ejercicio 2007.

Informe Anual elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativo al ejercicio 2007.

Asimismo, toda la documentación antes citada podrá consultarse en la página web de la Sociedad (www.gamalquiler.es).

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.º de los Estatutos Sociales y el artículo 7.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General de Accionistas e inclusive, hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal.

La petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos y fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (o documento de acreditación suficiente de su representación para accionistas personas jurídicas), acreditando las acciones de las que sea titular con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima o entidad que corresponda, para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

Los Administradores facilitarán la información solicitada conforme los párrafos precedentes en la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley, salvo en los casos en que hubiese sido solicitada por accionistas que representen menos de un veinticinco por ciento (25%) del capital social y su publicación pueda perjudicar, a juicio del Presidente, los intereses sociales.

Derecho de asistencia y representación:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18.º de los Estatutos Sociales, así como en el artículo 8.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas podrán asistir a la Junta General, todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de

las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

En caso de que el accionista sea una persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona física a través de la cual ejercen el derecho de asistencia.

Asimismo, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito o, en su caso, por medio de correo postal conforme lo establecido para la representación a distancia, con carácter especial para cada Junta. La persona representante en la Junta deberá firmar también dicha delegación.

En cualquier caso, no se podrá tener en la Junta más que un representante. La representación es siempre revocable y la asistencia personal a la Junta por el accionista representado tendrá la consideración de revocación de la representación.

Representación y voto emitidos a distancia, delegación:

Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la representación conferida, que se efectúa mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social de la Sociedad, Parcela número 35 del Plan de las Castellanas, Carretera Nacional II/INTA, San Fernando de Henares (Madrid), la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, debidamente firmada y cumplimentada por el accionista.

En caso de que el accionista sea una persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona que haya conferido la delegación a distancia.

El día de la Junta los representantes designados deberán identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

Voto:

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día mediante correspondencia postal, remitiendo, al domicilio social de la sociedad, Parcela número 35 del Plan de las Castellanas, Carretera Nacional II/INTA, San Fernando de Henares (Madrid), la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, debidamente firmada y cumplimentada por el accionista junto con una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.

En caso de que el accionista sea una persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente en virtud del cual se acrediten las facultades de la persona que haya emitido el voto a distancia.

Reglas de procedimiento para la representación y el voto a distancia:

Para su validez, tanto la delegación como el voto a distancia deberán recibirse por la Sociedad con, al menos, 24 horas de antelación al día previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, no más tarde del día 21 de mayo de 2008, a las doce horas.

Las delegaciones de representación emitidas por un accionista con anterioridad a la emisión por éste del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no hechas. La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado previamente dejará sin efecto dicha delegación.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para la misma o por la asistencia a la Junta del accionista que lo hubiera emitido.

Presencia de Notario:

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Información adicional:

Previsión fecha de celebración de la Junta General:

Se llama la atención a los accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la

prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el día 22 de mayo de 2008, a las doce horas en el lugar expresado anteriormente.

San Fernando de Henares, 16 de abril de 2008.—Don Francisco J. Martínez Maroto, Secretario no Consejero de la Sociedad.—21.940.

GOIERRIKO EKIMENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Goierriko Ekimena, S.A. de fecha 31 de marzo, y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios se convoca Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 24 de mayo a las 10,00 horas, en Ordizia (Industrialdea, Pab.18, y a las 10,30 h. de ese mismo día en el mismo lugar, en el supuesto de que fuese necesario, en segunda convocatoria, para deliberar, y en su caso resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente todo ello al Ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y Aprobación del acta de la Junta General Ordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Ordizia, 4 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Boada González.—19.195.

GOLDEN BROKER ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 169/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Raquel Martín Herrera, contra Golden Broker España, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 4-04-2008 por el que se declara al ejecutado Golden Broker España, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 3.043,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—19.506.

GRUPO HUERTAS AUTOMOCIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el 31 de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las 9,30 horas del día 20 de junio de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día 21 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación en su caso, de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión, de esta Sociedad y de su Grupo Consolidado, junto al infor-

me de auditoría, y resolver sobre la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Renovación de los Auditores de la sociedad.

Tercero.—Provisión de una vacante del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para elevar a públicos, formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho, desde este momento, a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cartagena, 31 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ginés Huertas Martínez.—19.546.

GRUPO PROMOTOR SALMANTINO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Grupo Promotor Salmantino, Sociedad Anónima (Gruposa, S. A.), se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Salamanca, en su domicilio social de avenida de los Cipreses, 81, a las 12,00 horas del día 30 de mayo de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2007, y de la gestión social del Consejo de Administración en dicho período.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la propia sociedad, dentro de los límites y condiciones de la Ley.

Quinto.—Cumplimiento del artículo veinte de los Estatutos sociales.

Sexto.—Renovación parcial del Consejo de Administración. Nombramiento de nuevos Administradores.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para la verificación de las cuentas anuales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Designación de accionistas Interventores del acta de la presente Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Salamanca, 7 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Díaz Mesonero.—19.553.

HORMIGONES DEL GUADIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria 2008

Por acuerdo del Consejo de Administración de Hormigones del Guadiana, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Restaurante Altair de Mérida, avenida José Fernández López, sin número, el miércoles día 4 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en caso de que el anterior, en el mismo lugar y hora, no hubiese quórum suficiente para celebrarla, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión efectuada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2007, y renovación del mismo.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación de resultados de 2007.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometido a aprobación de la Junta general, así como el Informe de gestión.

Mérida, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Vázquez Silván.—21.934.

HOTELES TURÍSTICOS INSULARES, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar el próximo día 28 de mayo de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su caso, en el domicilio social, sito en la Torre de Control, 2.ª planta, Puerto de Mogán, término municipal de Mogán (Las Palmas).

Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas de la sociedad referente al ejercicio de 2007 y aprobación de las mismas, si procede.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la presente Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Para ejercer el derecho de asistencia se estará en lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril de 2008.—El Administrador único, Manuel Brito García.—19.677.

HUDISA DESARROLLO INDUSTRIAL, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas celebrada el 12 de marzo de 2008, ha acordado reducir el capital social, con la única finalidad de compensar pérdidas, en 1.548.264,81 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 2.310.843 acciones que integran su capital social en la cifra de 0,67 euros, pasando a un nominal de 0,33 euros por acción. La nueva cifra de capital social será de 762.578,19 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales. El plazo para ejecutar el presente acuerdo es de tres meses.

Lepe, 25 de marzo de 2008.—Antonio Tirado Gómez, en representación de Huelva Desarrollo Agrícola, Sociedad Anónima, Entidad Presidenta del Consejo de Administración.—19.051.

HUELVA DESARROLLO AGRÍCOLA, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Lepe (Huelva), en el domicilio social, en polígono La Gravera, 3.ª fase, el día 28 de mayo de 2008, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, es decir, el balance, la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de aplicación del resultado; y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los mismos si así lo solicitan al órgano de administración.

Lepe, 25 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Romero Gómez, en representación de Sol Condado, Sociedad Anónima.—19.050.

IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S. A., ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 3 de junio de 2008, a las doce horas y treinta minutos en el Hotel Londres y de Inglaterra, sito en la calle Zubieta, 2, de San Sebastián, en primera convocatoria y el día 4 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) tanto de Iberpapel Gestión, S. A., como de su Grupo Consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado, el informe de gestión a nivel individual y consolidado, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, y de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Propuesta de devolución parcial a los accionistas de prima de emisión.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, en los términos previstos por la Ley, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 19 de junio de 2007.

Quinto.—Renovación de nombramiento como Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades para el ejercicio 2008.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Votación con carácter consultivo sobre la política de retribuciones de los Consejeros.

Octavo.—Información sobre la modificación parcial del Reglamento del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores.